

ACTA DE SUSPENSION N°1

AL CONTRATO DE OBRAS N° AQLATAM-ALC-001-2022

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUEDES CERETÉ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 10.738.195.125)

En el Municipio de Cereté, el quince (15) de Julio de 2022, se reunieron en las oficinas de AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P. el Señor **ANDRÉS FELÍPE SEPÚLVEDA GUARÍN**, como supervisor de las obras designado por AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., empresa contratante y el Señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO**, como representante legal del CONSORCIO CONSTRUEDES CERETÉ en calidad de contratista, con el propósito de suspender las actividades derivadas del objeto en referencia debido a las siguientes consideraciones:

1. El 22 de octubre de 2021, se suscribió convenio 1072 de 2021, entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Cereté- Cordoba y Aqualia Latinoamerica S.A E.S. P., para le ejecución del proyecto que tiene como objeto "Construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura del sector N°4 etapa II en el Municipio de Cerete, departamento de córdoba"
2. El 16 de noviembre de 2021, se realizó la publicación de la SCO-AQLATAM-ALC-023-2021 en la página web de la Empresa <https://www.aqualia.com.co/web/aqualia-colombia/obras-cordoba>.
3. El 10 de diciembre de 2021, se realizó el cierre de presentación de ofertas físicas en las instalaciones de la Empresa.
4. El 21 de diciembre de 2021, se presentó el informe final de evaluación de los documentos del sobre No. 1
5. El 22 de diciembre de 2021, se realizó la apertura del sobre No. 2
6. El 22 de diciembre de 2021, se publicó el acta de evaluación final del sobre No.2 y el proponente que La Empresa adjudicó el Contrato.
7. Que el contrato de obras se firmó el 11 de Enero de 2022
8. Que el acta de inicio del proyecto se firmó el 14 de Febrero de 2022
9. Que el proyecto ha presentado cambios significativos que requieren que este sea presentado para ser reformulado
10. Que por recomendación del MVCT, se debe suspender el proyecto durante este proceso con el fin de no agotar los tiempos de ejecución estipulados

Por lo anterior, las partes involucradas, contratante y supervisor, deciden suspender el contrato de manera indefinida, a partir del 16 de julio del año en curso, hasta tanto, la reformulación del proyecto sea aprobada.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron



ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
Supervisor designado
AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE



JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO
R.L. CONSORCIO CONSTRUREDES CERETÉ
CONTRATISTA